

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2019-11012 *Apertura de plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del Ayuntamiento de Entrambasaguas y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrado en este Municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa que, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

- En las dependencias municipales se facilitará el MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE, de cumplimiento de las condiciones para poder acceder al cargo.
- Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Entrambasaguas, 12 de diciembre de 2019.
La alcaldesa-presidenta,
María Jesús Susinos Tarrero.

2019/11012

CVE-2019-11012